



RV: CPE No. 01-9-2026-041668 - LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Desde Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>
Fecha Mié 20/05/2026 10:00
Para Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Oscar Julian Hernandez Molina <ojhernandezm@sena.edu.co>; Libaniel de Jesus Gomez Ramirez <ljgomezr@sena.edu.co>
CC Yenny Alexandra Cardona Largo <yacardona@sena.edu.co>

📎 6 archivos adjuntos (4 MB)
RESOLUCIÓN NO. 1-01438 DE 2026 (014).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-041668 - NIS.pdf; 3-2026-000112_PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-041668 - NIS 2026-02-203068 - 5-1.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-041668-(1)-171010-+ OSCAR ANDRÉS MALDONADO MORA--LINEAMIENTO.html; DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CANTIDADES DE EQUIPOS CALDAS.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..xlsx; AIO-DIFERENCIA TECNICA.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-041668 - NIS 2026-02-203.xlsx; RESOLUCIÓN NO.1-01438 DE 2026 (014) (EXCEL).XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-0416.xlsx;

Buenos dias... remito como complemento a la compra de equipos que se adquiriran

cordial saludo,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 2:18 p. m.
Para: Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Cardona Largo <yacardona@sena.edu.co>
Cc: Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Juan Nicolas Chinchilla Bonilla <jchinchillab@sena.edu.co>; Maria Aurora Fabiano Santos <mafabiano@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2026-041668 - LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Apreciado(a) * OSCAR ANDRÉS MALDONADO MORA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-041668	2026-02-203068	5/15/2026 2:17:56 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

1-1014

Bogotá DC

Para: Oscar Andrés Maldonado Mora-Director Regional Caldas

De: Angela Patricia Ibarra Quiroga - Jefe Oficina de Sistemas (E)

ASUNTO: Lineamientos para la adquisición de equipos de cómputo

La Oficina de Sistemas del SENA, en el marco de la transición tecnológica institucional, viene adelantando estrategias orientadas al fortalecimiento y modernización de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el propósito de mejorar la capacidad operativa y apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

En atención a las necesidades identificadas en materia de equipos de cómputo para la presente vigencia, la Oficina de Sistemas realizó el traslado de recursos a su Dirección Regional, a través de la Resolución No. 1-01438 de 2026 (014) del 8/05/2026, para adelantar los procesos de contratación requeridos para su adquisición.

Adicionalmente, se establecieron los lineamientos correspondientes a través de la Circular No. 3-2026-000112. Como complemento a dicha información, se adjunta a la presente comunicación la distribución de recursos, la cantidad de equipos proyectada y el tipo de equipos definido para la Regional y por Centro de Formación. En este sentido, agradecemos tener en cuenta estos lineamientos para la ejecución de los procesos de adquisición.

Agradecemos su compromiso y gestión oportuna en el desarrollo de esta iniciativa estratégica de fortalecimiento tecnológico institucional.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General- Bogotá D.C.

Proyectó: Juan Nicolas Chinchilla Bonilla - Contratista – Oficina de Sistemas

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Oscar Andres Maldonado Mora

Manizales Regional Caldas - Director Regional (E)

omaldonadom@sena.edu.co

Kilómetro 10 Vía Al Magdalena

[instagr](#)

[Facebo](#)

[Twit](#)

[Youtu](#)

[Linke](#)

[am](#)

[ok](#)

[ter](#)

[be](#)

[din](#)

[SENA](#)

[Redes](#)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.